

EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA CIUDAD DE ARUCAS: INTRAHISTORIA DE LOS PROYECTOS Y BOCETOS

THE ARMS COAT OF ARUCAS CITY: INTRAHISTORY PROJECTS AND SKETCHES

*Alicia de Jesús Hernández Padrón**

*Antonio Manuel Jiménez Medina***

RESUMEN

Con motivo de la entrega del expediente administrativo del escudo heráldico de la ciudad de Arucas (que no constaba en el Archivo Municipal), por parte de la familia del antiguo concejal Florencio Santana Sánchez, se pretende desvelar el contenido del mismo (1946-1954), así como llevar a cabo la descripción y el análisis artístico de las cinco propuestas (con 11 dibujos originales, 2 de ellos del reconocido artista Santiago Santana) que fueron solicitadas o encargadas. Hasta el presente estudio se desconocía el devenir y los entresijos de la historia de la creación del escudo, que tras el análisis del expediente, así como de otras fuentes (bibliografía, información oral, etc.), se desprenden algunas anécdotas y situaciones producidas durante el debate que aconteció a la elección del diseño final, hechos que consideramos sugestivos e interesantes y que, no en vano, reproducen el momento en el que aconteció este proceso, durante la dictadura franquista.

PALABRAS CLAVE: estudio artístico, heráldica, escudo municipal, Santiago Santana Díaz, islas Canarias y Arucas.

ABSTRACT

On the score of (occasion of) the delivery of the administrative record of heraldic shield Arucas City (which was not included in the Municipal Archives), by the family of former Councilman Florencio Santana Sánchez, is to reveal the contents of the (1946-1954) and carry out the description and artistic analysis of the five proposals (with 11 original drawings, two of them by renowned artist Santiago Santana) that were requested or ordered. Until the present study was unknown future and the intricacies of the story of the shield creation, which after analysis of the record and other sources (literature, oral, etc.), This implies some anecdotes and situations produced during happened to debate the choice of the final design, we considered suggestive facts and interesting and, not in vain (surprisingly), when the play happened this process, during the Franco dictatorship.

KEYWORDS: art studio, heraldry, City coat of arms (City Hall shield), Santiago Santana Díaz, Canary Islands and Arucas.

INTRODUCCIÓN¹

En el mes de junio del año 2010 la familia del que fuera concejal del Ayuntamiento de Arucas (2 de febrero de 1952 al 3 de febrero de 1958), D. Florencio Santana Sánchez (1910-1996), a través de dos de sus hijas, D.ª Teresa de Jesús y D.ª Toñi Santana Hernández, hacen entrega a la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arucas el expediente original del escudo heráldico de la ciudad de Arucas. Debido a su participación en el proceso de creación del escudo y como representante político, en aquellos años, poseía esta documentación, conformada tanto por oficios, memorias, acuerdos de pleno, dictámenes de comisiones, correspondencia, etc., como de casi todos los dibujos originales de los diversos bocetos presentados para su elección por parte del Ayuntamiento, en su casa particular, conservándolos y protegiéndolos durante cinco décadas.

*Licenciada en Historia del Arte. Técnica de Museo. Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Concejalía de Cultura. Museo Municipal de Arucas. Plaza de la Constitución, 3. 35400. Arucas. Gran Canaria. España; Teléfono: +34928628165; Correo electrónico: museomunicipal@arucas.org

**Licenciado en Geografía e Historia. Técnico de Patrimonio Histórico. Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Concejalía de Patrimonio Histórico. Casa de la Cultura. Calle Gourié, 3. 35400. Arucas. Gran Canaria. España; Teléfono: +34928621664; Correo electrónico: patrimoniohistorico@arucas.org

Sus hijas, en recuerdo de su padre, hicieron entrega de esta valiosa documentación solicitando al Ayuntamiento que se tuviera en cuenta la importancia que tuvo la labor del mismo, en todo el proceso de creación y, sobre todo, del diseño del actual blasón de la ciudad de Arucas, pues en muchos documentos oficiales no aparece, ni consta, su nombre.

A esta entrega, se suma la realizada en abril de 2012 por el Foro Arucas Siglo XXI al Ayuntamiento de Arucas, consistente en 3 dibujos originales que formaban parte del expediente administrativo original. Gracias a toda esta documentación, en la que se ha constatado la existencia de, al menos, 11 dibujos (10 originales y 1 fotocopia), hemos podido reconstruir este aspecto de la historia local, que con total seguridad se pudo reproducir en similares circunstancias en otros municipios españoles, en la que hemos querido, además, reconocer la labor desarrollada por el insigne artista Santiago Santana, que nos sorprende con una faceta más de su proyección profesional, así como la labor desarrollada por la familia de D. Florencio Santana Sánchez.

Por otra parte, al expediente administrativo habría que sumar una serie de documentos que formaban parte del archivo privado del que fuera cronista oficial de Arucas, Pedro Marcelino Quintana Miranda, donada por la familia de Francisco Caballero Mujica (en el año 2002) y recopilada por la Concejalía de Patrimonio Histórico, que nos ha aportado, junto a la información oral y, sobre todo, aclarado diversos aspectos fundamentales a la hora de reconstruir los entresijos y, en definitiva, la intrahistoria del escudo, que va más allá de una simple creación de un símbolo.

Hasta el estudio de estas fuentes, se desconocía el procedimiento de concesión del escudo heráldico de la ciudad de Arucas, pues se creía, según la bibliografía consultada,² que solo se presentaron dos únicos bocetos.

Una vez recuperado y analizado el expediente administrativo, se nos planteó al menos dos cuestiones: ¿por qué el procedimiento de este expediente se desarrolló durante un período de tiempo muy largo para la época, 1946 a 1954? Y, ¿qué razones se escondían detrás de este largo período?, preguntas a las que trataremos de responder, entre otras, en el presente trabajo.

PRECEDENTES HERÁLDICOS

La heráldica, como es conocido, es la ciencia del blasón (o escudo), pero también es un campo de la expresión artística, un elemento del derecho medieval y de las dinastías reales hasta nuestros días, incluida en las llamadas ciencias históricas.

Antes de constituirse el municipio de Arucas, evidentemente, no existía ningún blasón que representara al entonces lugar (entre finales del siglo XV y comienzos del XVI), luego villa (a partir de 1515) y, posteriormente, ciudad (desde 1894), que nosotros sepamos. Si bien, hay que decir que algunas de las familias que poseían grandes propiedades en esta zona poseían sus escudos nobiliarios. Así destacarían el blasón del mayorazgo de Arucas (1527), perteneciente a la familia de Cerón y Ponce de León (si bien nunca residieron en Arucas), el escudo del marqués del Buen Suceso (1783), además de otras familias (relacionadas con apellidos hidalgos) que tendrían sus propios escudos de armas, la mayor parte de procedencia castellana, andaluza y portuguesa (Afonso, Almeida, Álvarez de Castro, Armas, Batista, Barbosa, Cabrera, Déniz, Falcón, González, Guerra, Hernández, Henríquez, Marrero, Martín, Matos, Medina, Montesdeoca, Oramas, Ponce, Rosales, Suárez y Travieso).

La única representación de blasón antiguo que se ha conservado en Arucas, que nosotros sepamos, se correspondería con el escudo labrado en piedra de Arucas (o piedra azul) del marquesado del Buen Suceso, “escudo aparatoso”, en palabras del historiador Antonio Rumeu de Armas.³ Dicho escudo se ubica actualmente adornando la antigua portada del patio de armas de la Hacienda o quinta del Buen Suceso, en Las Hoyas.

Ahora bien, el primer intento de escudo municipal, al menos que conste en la documentación del expediente administrativo del escudo de Arucas, tuvo lugar en 1835. En ese sentido, existe una carta mecanografiada que dirige el secretario general y particular del Ayuntamiento de Arucas, el ya mencionado Jaime Pereira García al, en aquellos momentos, secretario del gobierno civil en Santa Cruz de Tenerife, Lázaro Sánchez Pinto, en la que textualmente, entre otros, dice que “en 1835 se remitió a ese Gobierno o Jefatura Política un expediente para adopción de escudo de armas por esta Ciudad de Arucas. Si te es posible me gustaría tener copia del diseño o descripción del mismo” (Archivo Municipal de Arucas. Expediente del Escudo de Arucas. Papeles sueltos. 11-I-1952).

En el citado expediente no consta contestación por escrito, a la petición antes señalada, desconociéndose más al respecto. Es probable que ese intento de crear un escudo se relacionara con la normativa del siglo XIX que obligaba a la adopción, por parte de los ayuntamientos, de los correspondientes escudos heráldicos y, luego, sellos, para evitar falsificaciones en los documentos (decreto 26-05-1813, real decreto 27-01-1837, orden ministerial 30-08-1840 y real orden 28-04-1848). En todo caso, según se desprende del mismo expediente administrativo, en diversos documentos, se hace constar que Arucas carecía de blasón heráldico.

Un aspecto relacionado con la idea de crear un escudo heráldico municipal fue el hecho que en la espadaña de las Casas Consistoriales (edificio proyectado por el arquitecto, José Antonio López Echegarreta, y terminado, según cartelera labrada, en 1875) existía un escudo, o parte del mismo, rematado con corona mural. Según Pedro Marcelino Quintana Miranda, dicha corona mural fue desmantelada después de la Guerra Civil, según sus propias palabras “obedeciendo a duras presiones extrañas” (escrito de solicitud de aprobación de escudo, de fecha 11 de febrero de 1946).

Creemos, por los datos aportados por el propio Quintana Miranda y por las fotografías antiguas que se han conservado del edificio, que la corona mural labrada fue desmantelada entre los años 1939 y 1945. Por otra parte, no nos cabe la menor duda que la corona mural, que presentaba cuatro torres, fue destruida por creerse que era símbolo de la República. En ese sentido, cuando se procedió a la redacción de los planos del edificio consistorial, por parte del citado arquitecto, coincidió con el establecimiento de la I República (que como es bien sabido solo permaneció desde el 11 de febrero de 1873 al 29 de diciembre de 1874).

El escudo de la espadaña de las Casas Consistoriales está conformado por una forma en punta, sin elementos en su interior (hasta abril de 2012), acompañada de adornos labrados, con la misma tipología de otros elementos eclécticos que aparecen reflejados en la fachada del edificio. A partir de abril de 2012 se colocó el escudo heráldico municipal en el interior de la forma del escudo.

EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (1946-1954)

Diversas personas participaron, de manera directa, o indirecta, en la creación del escudo heráldico municipal. Los principales protagonistas, a nuestro entender, fueron el cronista oficial y presbítero Pedro Marcelino Quintana Miranda (1888-1952),⁴ el secretario general del Ayuntamiento Jaime Pereira García (c. 1915-2008), el concejal Florencio Santana Sánchez (1910-1996) y el alcalde José Henríquez Pitti (c. 1920-1995). Entre los autores materiales de los bocetos, destacaría el conocido artista Santiago Santana Díaz (1909-1996). De alguna manera, también pudo haber tenido alguna influencia el presbítero y luego deán de la catedral de Las Palmas Francisco Caballero Mujica (1921-2002), pues según Pablo P. de Jesús y Vélez-Quesada,⁵ Caballero Mujica asesoró e impulsó los diseños y bocetos presentados por Jaime Pereira García, si bien no hay pruebas fehacientes al respecto.

Además, se consultó la opinión de profesionales externos al Ayuntamiento, entre los cuales destacarían: José de Rújula y Ochotorena (c. 1893-c. 1961), VIII marqués de Ciadoncha y director del Archivo y Museo Heráldico Nacional; Simón Benítez Padilla (1890-1976), director de El Museo Canario (1933-36 y 1947-1951); Pedro Cullen del Castillo (1900-1982), historiador y archivero del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; Eduardo Benítez Inglott (1886-1957), académico correspondiente de la Real de la Historia, miembro de El Museo Canario y cronista oficial de Las Palmas de Gran Canaria; Leopoldo de la Rosa Olivera (1905-1983), profesor de Derecho de la Universidad de La Laguna y cronista oficial de La Laguna. Asimismo, según Pedro Marcelino Quintana Miranda (citado en el borrador de una carta manuscrita, de fecha de 1952, Archivo Histórico Municipal. Fondo de Pedro Marcelino Quintana Miranda, papeles sueltos), se asesoró con José Rodríguez Moure, historiador de La Laguna y presbítero (fallecido en 1936) y consultó al Dr. y catedrático de la Universidad de La Laguna, Elías Serra Ráfols.

De la misma manera, José Betancor, abogado y amigo de Jaime Pereira García, fue interlocutor de Pereira con el marqués de Ciadoncha, debido a sus desplazamientos a Madrid.

El expediente administrativo se inicia en febrero de 1946, con un escrito y memoria del citado Pedro Marcelino Quintana Miranda y finaliza en mayo de 1954, con el decreto que dispone la concesión de creación del escudo heráldico municipal.

La documentación entregada por las hijas de D. Florencio Santana Sánchez está conformada por unos 50 documentos, de distinta índole, entre los que se incluyen, en menor medida, documentos

originales, debidamente firmados y sellados (mecanografiados). También copias de acuerdos adoptados en Pleno corporativo y Comisión municipal permanente (mecanografiados), algunos firmados y otros sin firmar; copias de oficios mecanografiados, la mayor parte sin firmar; copias de cartas mecanografiadas, también la mayor parte sin firmar; originales y copias de memorias de los bocetos (mecanografiados), la mayor parte copias sin firmar; los bocetos y dibujos originales (7 en total, más 3 bocetos que fueron entregados en abril de 2012, a través del Foro Arucas XXI, así como una fotocopia que fue entregada por la familia de D. Florencio Santana Sánchez).

Hay que aclarar que varios son los documentos que, a priori, parece que no se tramitaron (por la falta de firmas, sellos, registros de salidas, etc.) y, sin embargo, de la documentación que mana del propio expediente, se intuye, o se constata, que fueron enviados a sus destinatarios (cartas, oficios, notificaciones, etc.), sobre todo, por las contestaciones que sí suelen ser originales (especialmente las cartas recibidas). Además de esta documentación, existen, al menos, cuatro borradores de documentos manuscritos (entre otros, una carta, un oficio, una memoria y una propuesta de acuerdo), escritos con tinta azul.

Como curiosidad cabe destacar que, por una parte, solo 8 documentos presentan registros generales de entrada o salida y, por otra, el citado expediente se guarda dentro de una especie de carpeta (en papel, no en cartón), en formato igual al tamaño de los dibujos y bocetos, con una carátula en la que, de manera artística, se expone “Escudo del Ayuntamiento de Arucas”. Como dijimos, se ha complementado el expediente con diversos documentos personales de Pedro Marcelino Quintana Miranda y de Florencio Santana Sánchez.

El primer documento del citado expediente es el escrito que presenta el citado Quintana Miranda, quien redacta una memoria (con número de registro general de entrada en el Ayuntamiento 303, de 12 de febrero de 1946. Archivo Histórico Municipal. Expediente del escudo de Arucas). Una vez estudiado el documento histórico, el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1946, acuerda aprobar el diseño del escudo nobiliario, encargar tres copias del mismo al artista Álvaro de Mendizábal (si bien parece ser que solo se realizó una copia del citado diseño) e iniciar los trámites correspondientes para la aprobación del mismo por parte de las instituciones competentes (Archivo Histórico Municipal de Arucas. *Libro de actas de Pleno* N.º 55, folios 302 y 302 v.º).

A partir de ahí, se suceden una serie de hechos, durante 6 años, que conllevan la solicitud de diversos informes, así como la presentación de otros bocetos. Para zanjar la cuestión, sobre los diversos dibujos presentados, en el Pleno corporativo celebrado el día 5 de agosto de 1952 se acordó, entre otros asuntos del orden del día, “que se haga un estudio sobre los distintos proyectos de escudos de esta Ciudad que se han confeccionado y se convoque [sic.] un Pleno Extraordinario que resuelva en definitiva cual debe ser adoptado” (Archivo Histórico Municipal de Arucas. *Libro de actas de Pleno* N.º 57, folio 247 v.º).

Hay que especificar que en el acta alusiva al citado Pleno celebrado el día 5 de agosto de 1952 se expone que se presentaron “distintos proyectos”, no aclarando el número exacto. En ese sentido, el actual cronista oficial de Arucas mantiene que fueron dos (basando su planteamiento en los artículos publicados, en 1952, en la mencionada *Revista Arucas*). Sin embargo en el expediente administrativo consultado constan hasta cuatro proyectos, más el aprobado, con un total de 11 dibujos y bocetos.

El 28 de febrero de 1953, el Pleno corporativo del Ayuntamiento de Arucas acuerda, en relación al título de laboriosa concedido a la ciudad, aprobar los símbolos que deben representarse en el escudo heráldico, una colmena (que representa el trabajo laborioso) y dos espadas cruzadas con dos magados (que representan las dos batallas libradas en Arucas durante la conquista, una ganada por los indígenas y otra por los castellanos), rematando dicho escudo con la corona de los Reyes Católicos. Asimismo, se acuerda realizar un dibujo alusivo, que debe ser aprobado por la Corporación (Archivo Histórico Municipal de Arucas. *Libro de actas de Pleno* N.º 57, folios 273 y 273 v.º).

Tal fue la importancia y, tal vez, la polémica, generada en Arucas, que la conocida revista local titulada *Arucas* (dirigida por Juan Zamora Sánchez, luego cronista oficial de Arucas),⁶ llegó a hacerse eco de los diversos proyectos presentados, centrando los mismos, en el boceto de Quintana Miranda y uno de Pereira García. En el número correspondiente al mes de junio de 1952, se publicaron dos artículos alusivos a dos de las propuestas, uno firmado por el mencionado cronista oficial Pedro M. Quintana Miranda (1952, s/p) y otro por el secretario general de la Corporación Jaime Pereira García (1952, s/p). También la revista *La Voz de Arucas* (Órgano del Frente de Juventudes) se hizo eco del escudo aprobado,⁷ ensalzando la figura de Quintana Miranda.

LOS DISEÑOS Y BOCETOS

Según la documentación que obra en el expediente administrativo del escudo de Arucas, parece ser que se presentaron 4 proyectos con sus respectivos diseños, si bien en dos casos, en los denominados proyectos, segundo y cuarto, se han documentado tres bocetos para el segundo y dos bocetos para el cuarto. En total, existen 9 dibujos alusivos a las diversas propuestas presentadas (sin contar 2 dibujos de la propuesta aprobada).

Proyecto N.º 1: este proyecto, con su memoria anexa, solo consta de un único boceto, correspondiendo a un dibujo cuyos elementos fueron asesorados por Pedro Marcelino Quintana Miranda y, en la sesión ordinaria del día 22 de febrero de 1946, después de su aprobación se le encargó al artista Álvaro de Mendizábal. Por lo tanto, aunque se desconoce la fecha exacta de la realización del boceto, pues no aparece firmado ni fechado, se estima que es posterior a la celebración de la sesión mencionada pero del mismo año. Solo se especifica en la cartulina que se trata del proyecto N.º 1 (escrito a lápiz).

Es de destacar que, Pedro Marcelino Quintana, uno de los primeros en realizar la aportación de un diseño al Ayuntamiento para el escudo de la ciudad, tuvo que llevar a cabo un arduo trabajo de investigación (para el cual consultó, entre otras, la obra de Francisco Fernández de Betencourt, *Nobiliario y blasón de Canarias*), como él mismo describe en su escrito, dirigido al Ayuntamiento en fecha 11 de febrero de 1946. Tras un estudio pormenorizado de la historia de Arucas (que comenzó a elaborar a partir de 1922, que intenta publicar en 1931, pero de la que solo edita una parte en la *Revista de La Salle*),⁸ apoyándose en varios investigadores hace un completo alegato del por qué de la simbología de su escudo, aunque insiste en la importancia de ser asesorado por una persona experta en el tema.

Para ilustrar a los miembros de la Corporación de aquellos años y a la propia ciudadanía, que no contaba en la mayoría de los casos con el mismo nivel cultural del autor del escudo, el propio Pedro Marcelino Quintana Miranda presenta una memoria en la que describe el boceto presentado, tanto en la elaborada en el año 1946, como en un artículo publicado en la ya mencionada *Revista Arucas* (1952).

El artista que realizó este diseño del escudo lo hizo en una cartulina beige de 28 cm. de ancho x 35 cm. de largo. En ella representa de forma sencilla y clara los elementos indicados por el cronista, donde predomina la perspectiva y los juegos de colores para aportar profundidad. En algunos puntos, se descubre el trazo del lápiz, posiblemente utilizado para realizar el boceto en su primera fase. Utiliza la tinta negra y roja, pigmentos plateados para las espadas con empuñaduras y el dorado para corona, fondo de cuarteres y borde de escudo en pico. Aparece una simbología en la imagen mencionada del cordero místico o de Dios, con el estandarte propio de Juan Bautista, pues, en el libro sagrado cuelga siete especies de llaves, como recuerdo de los pecados capitales. Es, por tanto, un dibujo en donde la creatividad por parte del artista es reducida pues debía responder a las exigencias simbólicas del autor del diseño.

No sabemos, no obstante, si el dibujo que se ha conservado responde al ejecutado por este artista, pues en una carta manuscrita de Pedro Marcelino —de la que no sabemos si se entregó oficialmente, o respondió a un impulso inicial del cronista—, dirigida el 20 de mayo de 1952 al marqués de Ciadoncha, donde le explica todos los pormenores de su implicación en el tema desde que el alcalde, José Henríquez Pitti, le pidió un diseño en febrero de 1946, dice: “El 12 de Enero del año actual me llamó el Sr. Secretario para decirme que mi proyecto había sido mandado al Museo Canario para previo estudio, que se había extraviado, y me pedía lo rehiciese para darle curso con los demás proyectos. Quedamos en que un empleado del ayuntamiento hiciera el dibujo bajo mi dirección, y yo luego haría el escrito (...)”.

En conclusión, desconocemos si el actual y único escudo de Pedro Marcelino Quintana fue realizado por el artista Álvaro de Mendizábal, o por algún funcionario del Ayuntamiento, como se dice en la aclaración del cronista, por extravío del mismo. En ese sentido, no se sabe si fue ejecutado por José Caballero Pitti (auxiliar administrativo desde 1928), o por Matías García Pitti (también auxiliar administrativo, 1944-1956), ambos vecinos de Arucas, que poseían habilidades para el dibujo y familiares del alcalde José Henríquez Pitti (los dos eran primos hermanos, por parte materna).

Es más que probable que, según la técnica y el estilo que presenta el citado dibujo, no fuera elaborado por Álvaro de Mendizábal (funcionario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria),

quien además solía firmar sus obras, tal y como se ha constatado en el diploma de concesión de la Encomienda de Isabel la Católica, firmado en 1927, al acaudalado comerciante aruquense Francisco Gourié Marrero, en aquellos momentos concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por sus méritos en la construcción de la iglesia de San Juan Bautista. Asimismo, se ha podido observar el ejemplar de otro diploma depositado en los fondos de El Museo Canario con la misma técnica que el anterior, que cuenta con la firma del artista.

Por otra parte, en cuanto a la técnica empleada, da la impresión que el dibujo del escudo diseñado por Quintana Miranda es mucho menos elaborada que los diplomas anteriormente mencionados. Lo cual nos confirmaría la teoría expuesta de que este dibujo fuera ejecutado, probablemente, por un funcionario del Ayuntamiento de Arucas (en 1952) y no por el consagrado y reconocido artista Álvaro de Mendizábal.

Desde el mismo momento de su creación, Pedro Marcelino Quintana tuvo que responder a algunas críticas relacionadas con el diseño. Llama la atención la polémica que surgió entre algunos miembros de la Corporación al utilizar la corona mural, elemento que fue entendido como símbolo de la República, no de la ciudadanía, como él aclara en una nota adicional que incorpora al documento mencionado. En este sentido, después de una exhaustiva explicación histórica, donde desvela el escudo que tuvo la espadaña de las Casas Consistoriales, como ya comentamos, Pedro Marcelino Quintana remata su escrito diciendo: “La corona mural nunca ha sido usada como emblema de la república sino de la ciudadanía” (escrito de fecha 11 de febrero de 1946). También, el secretario discrepa al preferir la corona de los Reyes Católicos y el marqués de Ciadoncha en una carta (copia de fecha de 2 de junio de 1952) dirigida a Jaime Pereira García, aclara que “lo que ha pretendido representar con buen deseo, no lo representa en Heráldica. Así por ejemplo la colmena no representa la industria azucarera y sí el trabajo. El yunque no procede ni las aspas con mazas cruzadas. La palabra Arehucas innecesaria y no acostumbrada, etc. (...)”.

Proyecto Nº. 2: este proyecto, con su memoria anexa, consta de cinco dibujos (4 a color y 1 en blanco y negro), correspondiéndose a 2 bocetos diseñados por Jaime Pereira García (1915-2008). Los bocetos son muy similares, modificándose los esmaltes y las particiones en los mismos. Asimismo, ambos bocetos presentan copias, algunas de las cuales se les han añadido pequeñas correcciones escritas a lápiz. Es posible que todos los dibujos fueran ejecutados por Antonio Doreste y que las correcciones a lápiz, al menos del boceto 2 (2.2), fueran llevadas a cabo por el abogado José Betancort, según indicación del marqués de Ciadoncha.

Boceto 2.1. El secretario del Ayuntamiento también da clara explicación de su elección a la hora de establecer los elementos del escudo. Alude a su dificultad por el hecho de que la ciudad ha carecido siempre de él y que, además, en la pasada centuria, el Archivo Municipal sufrió un incendio que hizo desaparecer sus documentos históricos más importantes. Afirma que la figura de Pedro Cerón se destaca notablemente en Arucas y por ser el fundador del mayorazgo debe dar sus armas al escudo de la ciudad. Destacaría por poseer forma redondeada, bordura en azur con cuatro círculos y león rojo rampante. Además, se añadiría una bordura de gules con las armas de la Corona de Castilla, a la que se incorporan las islas Canarias y que figuran en el escudo del Cabildo de Gran Canaria y con las espadas cruzadas, en recuerdo de las batallas de la conquista, que en Arucas fueron dos, destacando la que dio muerte al caudillo canario Doramas por el capitán Pedro de Vera. Adopta la bordura, no siendo brisura como “símbolo de protección, de favor y recompensa”.

A un lado y a otro del escudo, figuran dos lebreles o canes de oro en actitud rampante, elementos que también aparecen en el escudo del Cabildo. Como divisa figura una cinta de gules con la leyenda “Ora et Labora”, que hace referencia a dos destacadas cualidades del pueblo de Arucas: fe y laboriosidad. Como Corona del escudo figura la de los Reyes Católicos.

En cuanto al dibujo, posiblemente realizado por Antonio Doreste, probablemente en 1952, siguiendo las indicaciones del propio Jaime Pereira García, se presenta en cartulina beige pero de mayores dimensiones por exigencia del propio diseño. Así, consta de 30 cm de ancho x 36,5 cm de alto. El trazado es firme, sencillo y perfectamente en equilibrio cada una de sus partes. En un borde del folio aparece la frase a lápiz: “Escudo de Arucas. Proyecto Nº. 2”. Llama la atención la caracterización de los perros, casi humanizados, con las lenguas fuera. Emplea varias técnicas como la tinta negra y roja y en pequeñas zonas la acuarela. Como en el anterior, aparece el pigmento dorado para fondo de los canes, castillos, espadas, leones y corona.

Boceto 2.2. El propio Jaime Pereira García describe este diseño, según se publicó en la ya mencionada *Revista Arucas*, significando que fundamenta en la historia del mayorazgo de Arucas la adopción del escudo de armas de Pedro Cerón y Ponce de León, como parte integrante del escudo propuesto.

Hay que decir que a pesar de la descripción realizada por Jaime Pereira en el artículo de la *Revista de Arucas*, no se corresponde exactamente con el diseño que se aporta en la ilustración de la publicación pues ya se observan cambios. Por ejemplo, no hace mención a que la cinta con la leyenda “Ora y Labora” aparece en blanco y que, a diferencia también del primer diseño, los castillos, leones y las dobles espadas aparecen en cuarteles aportando mayor regularidad al dibujo. También los esmaltes de los mismos son distintos: los castillos en gules, los leones en plata y las dobles espadas en sinople. Esta apreciación se puede ver, sin embargo, en el segundo diseño, realizado en cartulina beige pero de menor dimensión: 28 cm de ancho x 31,5 de alto. El trazado es firme, sencillo, donde hay menos predominio del color rojo y hay un mayor equilibrio en sus elementos. También combina técnicas como el anterior: tintas, pigmentos metálicos en plata y oro para castillos, corona y espadas, mientras que, en los canes emplea la acuarela y en la sombra de la corona.

Su diseño coincide con el anterior en todos sus aspectos. La única diferencia es que, posiblemente, este dibujo pasó, como ya indicamos, por el criterio del marqués de Ciadoncha que le indicó al abogado José de Betancort, unos cambios que este expresó en anotaciones y correcciones a lápiz en la lámina. El trazado es igual a los anteriores por lo que podría haber sido realizado por el mismo autor. También se hace en cartulina beige con las medidas de 30 cm de ancho x 31,5 cm de alto.

La confirmación de que José Betancort realizó las anotaciones se desvela en una carta manuscrita (copia de fecha de 2 de junio de 1952) escrita por él mismo a Jaime Pereira en Madrid, el 16 de mayo de 1952, en la que dice: “Por lo que respecta al escudo de proyecto número 2 me ha manifestado que el cuartel de abajo puede ser más cuadrado, pero suprimiendo el pico. En este proyecto y a lápiz he contestado a tus preguntas en la forma que me dabas instrucciones. Creo que con esto ya queda todo aclarado (...)”. Este es el motivo por el que en el dibujo aparece tachaduras o anotaciones tales como: “¿puede este cuartel ser más cuadrado? Sí”. Es decir, se entiende que las preguntas son efectuadas por Jaime Pereira para ser consultadas a través de José Betancort al marqués de Ciadoncha, y este realiza las indicaciones. De ahí, que el aspecto parezca que se trate de un borrador del diseño de escudo.

Proyecto N.º. 3: este proyecto, con su memoria anexa, solo consta de un único boceto y dibujo, diseñado por el citado Jaime Pereira García. Difiere en algunas cuestiones importantes (si bien mantiene algunos aspectos) al proyecto N.º. 2, por lo que debió considerarse, por parte de la Corporación, como un proyecto aparte y diferenciado del anterior.

Este dibujo posiblemente realizado, probablemente en 1952, por Antonio Doreste, es descrito por su autor, Jaime Pereira García. El dibujo presenta un trazo sencillo y más claro que los anteriores al contar con menos elementos, como el escudo de Pedro Cerón. Predomina, por tanto, los colores limpios y planos ya descritos, utilizando pigmentos metálicos para los dorados y plateados, así como, tinta negra y roja. En cuanto a su ejecución se ha realizado también en cartulina beige con las medidas: 29 cm de ancho x 34,5 cm de alto.

También se esgrimieron argumentos en contra a estos diseños por parte de Pedro Marcelino Quintana en su carta manuscrita, de fecha de 30 de mayo de 1952, en la que afirma que no se debe adoptar en el escudo el del mayorazgo de Arucas, pues Pedro de Cerón y su mujer, Sofía de Santa Gadea, a pesar de crear el mayorazgo, murieron sin descendencia y al igual que su resobrinio que resultó heredero, don Francisco Duarte, general que vivía en Las Palmas, “no dejaron obra alguna que recordara su generosidad ni intervinieron lo mínimo en el bienestar del pueblo”, además, el lema que aparece debajo de estos escudos: “Ora et Labora”, es, según su criterio, “más propio de una abadía de cartujos que para timbre de una ciudad, y nada tiene tampoco que ver con la historia de Arucas. El mismo reparo muestra por la corona marquesal pues para él una cosa es la Conquista y otra la historia local de Arucas. Por último, en relación a los perros, el Cronista entiende que hacen alusión a un pasaje de la historia de Gran Canaria, narrado por Plinio, pero nada tiene que ver con la historia local.

Estos aspectos fueron relatados con el propósito por parte del cronista oficial de poner en antecedente de lo sucedido con su proyecto al marqués de Ciadoncha. También expresa con claridad su enfrentamiento con el secretario del Ayuntamiento por lo que al no existir buen entendimiento prefería escribirle una carta personal.

En relación a la autoría de todos los bocetos y dibujos de los proyectos 2 y 3, diseñados por Jaime Pereira García, intuimos que fueron ejecutados por una única persona, puesto que todos guardan una misma homogeneidad y estilo en el dibujo, se trataría, por tanto, del mismo autor. Por otra parte, tal y como se expresa en el expediente administrativo (acuerdo adoptado en Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1951. Libro de actas de Comisión Municipal Permanente N.º. 10, folio 95 r.º. Secretaría), se acordó encargar el dibujo del escudo de Arucas a Antonio Doreste, sin especificar su segundo apellido, así como de qué escudo se trataba.

Creemos que el escudo que alude este acuerdo de Comisión se refiere al, o a los diseñados por Jaime Pereira García. Si se diera esta circunstancia, desconocemos si los mismos fueron elaborados por Antonio Doreste García (1888-1960), o por su hijo Antonio Doreste Quevedo (1924-años 90), ambos aparejadores del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Todos los bocetos carecen de fecha (proyectos N.º. 2 y 3). Si bien, consideramos que por la edad (en 1952), pudo haber sido A. Doreste Quevedo (que contaría con 27-28 años de edad aproximadamente, frente a los 63-64 de su padre).

Proyecto N.º. 4: este proyecto pudo haber sido diseñado por Simón Benítez Padilla, si bien no existen datos documentales que corroboren la participación del que fuera director de El Museo Canario, a excepción de un cita en una certificación acreditativa, a la que le falta la del firma del alcalde de un Pleno, cuya sesión se expresa que tuvo lugar el día 18 de diciembre de 1951, sin embargo dicho día no se celebró ningún plenario, según se ha podido constar en el correspondiente libro de actas.

Es posible que también se tuviese en cuenta las indicaciones de Pedro Cullen del Castillo, a través de una carta remitida al alcalde, de fecha 17 de julio de 1948. En todo caso, este proyecto consta de dos bocetos, correspondiendo a dos dibujos del reconocido artista aruquense, Santiago Santana Díaz. Ambos bocetos presentan diferencias importantes, tanto en la forma, como en la ejecución. Aunque no están fechados pero sí firmados, aparecen con la leyenda: “Boceto para escudo de armas de la ciudad de Arucas. Santiago Santana”. Teniendo en cuenta los acontecimientos del expediente, creemos que pudo elaborarlos entre 1948 y 1949, pudiendo ser coetáneos. La memoria que presenta corresponde, no obstante, a uno de ellos que lleva escrito a lápiz el N.º. 4 (segundo boceto, identificado como 4.2).

Boceto 4.1. Este primer boceto, sin memoria, no aparece identificado con ningún número de proyecto, pudo ser elaborado entre 1948 y 1949. Siguiendo su técnica virtuosa, Santiago Santana nos presenta un modelo más apegado a los escudos heráldicos del Cabildo Insular, aunque con variantes. Nuevamente, se lleva a cabo en la parte delantera de una doble cartulina beige con las medidas: 25,5 cm de ancho x 32,5 cm de alto. Parece que nuevamente vuelve a utilizar la tinta negra y roja para perfiles y volúmenes, así como la acuarela, pero los tonos son más suaves casi como si se tratara de pastel.

Podemos decir que lo que corresponde al exterior del escudo, exceptuando la corona, imita algo al que fuera el escudo más antiguo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que se encontraba en el castillo de Santa Ana y, ahora, se exhibe el original en el Museo Canario. Sin embargo, la ejecución de los castillos es, a nuestro juicio, más semejante al escudo del antiguo Instituto de Enseñanza Medias de Las Palmas, así como las palmeras y los canes, que aparecen delante de las mismas.⁹

En relación a las espadas cruzadas, que aparecen en fondo púrpura, sus empuñaduras poseen mango, pomo redondo y guarda, para imposibilitar el desarme al golpearle el enemigo la mano. Por ello, creemos que tiene mayor semejanza con el escudo heráldico de la Isla de Gran Canaria. Sin duda, estas ocho espadas cruzadas, dos en el eje central y tres en cada lateral, pueden ser un símbolo de poder militar.

En el interior, observamos más diferencias con respecto a los antiguos escudos mencionados, pues, Santiago Santana no se resiste a la influencia del escudo de Pedro Cerón, en el lado izquierdo, mientras que, en el centro aparece el castillo en campo de gules y, a la derecha, el león de gules en actitud rampante en campo de plata. Para terminar, el escudo que termina en pico, posee dos leyendas: uno en sirope con la palabra “Ora et Labora” y otra, en plata, con la palabra “Doramas”. Sin duda, en este último aspecto, hay un reconocimiento del artista a la figura de este caudillo canario.

Boceto 4.2. Al igual que los diseños anteriores, está realizado en la parte delantera de una doble cartulina beige con las medidas: 25,5 cm de ancho x 32,5 cm de alto. A diferencia de los demás, se observa una mayor perfección en el trazo, en todos los elementos existentes, siendo más aparente en la

imagen de los perros que son más reales, de aspecto más ágiles y, a diferencia de los anteriores, miran sus caras al escudo, en dirección a la corona. La técnica es, por tanto, mixta pues emplea la tinta y la acuarela. Con el colorido aporta mayor volumen y sentido de equilibrio compositivo. La acuarela se aprecia claramente en los claroscuros de la piel de los perros, así como en los puntos blancos que han quedado sin cubrir entorno a los dibujos de castillos y leones o que, por el contrario, los perfiles como las patas del león rampante del escudo de Cerón que han quedado difuminadas por el acercamiento del agua para formar el fondo de plata. En la corona lucen elegantemente, en sus diferentes formas y colores, las joyas preciosas. Las espadas cruzadas con protección corresponden, seguramente, a un modelo militar más actual que las dibujadas en los bocetos anteriores.

De la misma forma, la cartela con el lema “Ora et Labora” es más refinada y con más ondulaciones, que dan profundidad a la cinta, que en los anteriores diseños. Es decir, estamos ante el trabajo de un artista consagrado que ya estaba acostumbrado a trabajar inicialmente con lápiz, con gran maestría y agilidad. Hecho normal conociendo su andadura profesional y su prestigio. Además, fue un artista polifacético que se atrevió a tratar casi todos los campos del arte, como lo atestigua su participación en el escudo del Real Sitio y Villa de Aranjuez entre 1936-39, según el cronista, José Luis Lindo Martínez, dibujo que desapareció.¹⁰

De todos los bocetos presentados (que no fueron aprobados) solo estos de Santiago Santana Díaz aparecen firmados, si bien carecen de fecha.

EL ESCUDO HERÁLDICO APROBADO

Resumiendo, después de tantos diseños y, especialmente, opiniones, la Corporación municipal decidió, como ya se expresó, elegir el diseño, en base a ciertas disposiciones aprobadas en un Pleno, del que fuera concejal municipal, Florencio Santana Sánchez. No sabemos los motivos que llevaron a que, a lo largo del tiempo, el nombre del autor del escudo —que aunque lo ejecutó personalmente, no cabe duda, se inspiró de alguna manera en los elementos y argumentos de los anteriores—, fue desapareciendo incluso olvidándose o atribuyéndose a otro artista. Este error histórico trató de ser aclarado tras un artículo publicado en 1994 por el actual cronista de la ciudad, Pablo P. de Jesús y Vélez-Quesada, en la *Revista Aguayro*, N.º 29, en donde habla que en el expediente “(...) tuvieron destacada participación el entonces don Florencio Santana Sánchez y el consagrado dibujante don Matías García Pitti”. También hay antiguos funcionarios del Ayuntamiento de Arucas que hablan de la participación de José Caballero en la realización del dibujo diseñado por Florencio Santana (Entrevista realizada a don José Antonio Álvarez y su hermano, don Rafael, el 30 de agosto de 2012).

En cualquier caso, Florencio Santana Sánchez se defiende, diciendo, el 16 de diciembre de 1994, en *La Provincia*, lo siguiente:

(...) En anteriores ocasiones y siempre que se hablase del escudo de Arucas, se me consideraba como el único autor del mismo (...). Una sí, que yo, al original le puse mis iniciales y el año y en fotocopias posteriores veo que ya no figuran; ¿por qué han desaparecido y con qué finalidad? (...).

No obstante, recientemente se hizo entrega por parte de un antiguo concejal del Ayuntamiento (a través del Foro Arucas Siglo XXI) de un diseño que no corresponde, en todos sus elementos, con el escudo final, pero que seguramente fue la base del definitivo elaborado por Florencio Santana Sánchez. En él podemos apreciar, realizado a lápiz, la colmena, como símbolo de la laboriosidad del pueblo de Arucas y tres abejas, pero a los lados, el follaje es sustituido inicialmente por dos artísticas flores que desaparecen en el diseño final, pues hay más masa vegetal. En todo lo demás coincide, por lo que no sabemos si este es el diseño del artista que comenta el actual cronista de Arucas o el del concejal Florencio Santana Sánchez. En cualquier caso, consta que en el acta de Pleno corporativo del 16 de junio de 1953, se acuerda aprobar el diseño del mencionado concejal por lo que nos inclinamos por su autoría.

El escudo final fue aprobado por decreto de 21 de mayo de 1954, decreto obviamente firmado por el dictador Francisco Franco y el, en aquellos momentos, ministro de la Gobernación, de origen canario, Blas Pérez González.

Este diseño es mucho más sencillo, que los anteriores, debido, quizá, a la decisión de la sesión de Pleno, celebrada el día 28 de febrero de 1953, en la que se comunicaba en el punto 3º la disposición de otorgar el título de laboriosa y el tratamiento de excelencia a la Corporación, en base al

progreso indiscutible que aquella población viene alcanzando en orden a su industria y comercio y a los servicios públicos en especial a los referentes a la urbanización del casco urbano, a mas de contener la Ciudad un pueblo noble y generoso, creyente y trabajador demostrado en el expediente la realidad de tales argumentos, y en el deseo de otorgar a Arucas una distinción que merece no solo por las virtudes únicas contenidas en los hechos antes mencionados, sino también por las aportaciones y el espíritu patriótico puestos por la misma en la gran Cruzada de la liberación, a propuesta del Ministro de la gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros (Libro 57 de actas de Pleno, 28-II-1953, folios 272 v.º y 273 r.º).

Por este motivo, se insiste en los elementos relacionados con la representación gráfica de la “laboriosidad”, de ahí, la colmena y las abejas. En el mismo Pleno de febrero de 1953 (folio 273), en el punto quinto, se da lectura a un dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el proyecto de escudo de la ciudad en la que con motivo del título de laboriosa establecen los motivos o elementos que deben componer el escudo. La Corporación municipal acepta, en principio, dicha propuesta y acuerda hacer un dibujo en que sea recogido el mismo y sea traído de nuevo al seno de la Corporación. Por este motivo, creemos que aunque el artista Florencio Santana Sánchez hiciera solo el diseño, en el boceto reseñado anteriormente, los elementos compositivos ya estaban decididos por la Corporación municipal.

La hija de Florencio, Teresa de Jesús Santana Hernández, en un artículo publicado en el citado periódico *La Provincia Diario de Las Palmas* (10-IX-2012), expone que para sacar de dudas a muchas personas sobre este tema, reproduce el artículo publicado por su propio padre (de fecha 16-XII-1994), en el que hacía constar que él era el único autor del escudo.¹¹

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Abordar el expediente administrativo de la aprobación del escudo heráldico de la ciudad de Arucas nos ha dejado entrever la importancia de la creación de un símbolo que representa a una comunidad, especialmente en una época en la que la simbología tenía una relevancia social y política, sobre todo durante la época más dura del régimen dictatorial del general Franco (mediados de los años 40 y 50).

Los diferentes elementos heráldicos que aparecen en el escudo de Arucas no son gratuitos, por el contrario esconden, o transmiten, un mensaje, relacionados con el título de Laboriosa, entre otros. Por una parte, la corona de los Reyes Católicos representa la unidad de la nación, recordemos el lema imperante en el momento: una, grande y libre. Una sola España, la España sin fisuras, ni nacionalismos, ni separatismos, que tanto gustaba al régimen.

Las espadas cruzadas con los magados indígenas, una simbolizando una batalla ganada por los naturales y la otra, la decisiva, la final, en la que salieron vencedoras las huestes castellanas y, por tanto, la incorporación a la corona. La gloria imperial, Castilla, luego España, que vence a sus enemigos.

La cinta con las palabras *Ora et Labora* (lema benedictino) representa otra parte importante que el régimen dictatorial pregonaba a los cuatro vientos: el rezo y el trabajo. La combinación perfecta para los conservadores más radicales, la creencia en la religión católica (uno de los cuatro pilares del régimen: el ejército, un único partido que engloba a todos los sectores conservadores y la corrupción) y el trabajo, ahondando más, en este último caso, en la capacidad laboral, expresada ya en la colmena con las abejas.

En la concesión de título de laboriosa a la ciudad de Arucas, según decreto de 6 de febrero de 1953, posiblemente, tuvo mucho que ver la influencia del ministro Blas Pérez González (de origen palmero), en las que se incluye términos como creyente, trabajador, las aportaciones a la “cruzada” y el espíritu patriótico. De ahí, precisamente, el lema *Ora et Labora*, así como el dibujo de la colmena con las abejas, la espada sobre el magado indígena y la corona de los Reyes Católicos.

Por otra parte, es de destacar el enfrentamiento “jerárquico” y tal vez “personal”, entre el secretario del ayuntamiento Jaime Pereira García, representante del régimen (con influencias a nivel nacional) y el presbítero y cronista oficial Pedro Marcelino Quintana Miranda, que trasciende a la defensa a ultranza de dos propuestas de escudos, antagónicos.

Si bien no hay datos que demuestren la aportación o influencia del luego presbítero y deán de la catedral, Francisco Caballero Mujica, defensor a ultranza del mayorazgo de Arucas, es evidente que Jaime Pereira García tuvo que tener el asesoramiento de alguna persona, propia de Arucas, muy cercana a la defensa del citado mayorazgo.

Asimismo, es de destacar el posicionamiento y papel del alcalde José Henríquez Pitti, que se muestra en una tesitura difícil, a la hora de defender un proyecto, u otro. Siendo amigo personal de Quintana Miranda, pero teniendo que seguir las disposiciones legales que el secretario exponía.

En todo caso, resulta curioso observar que los bocetos de Santiago Santana Díaz pasaron sin pena, ni gloria, al menos en apariencia, a pesar de la calidad de los mismos y del asesoramiento que tuvieron. Nos cuestionamos si, en realidad, tuvo algo que ver su pasado republicano.

Otra cuestión, ha sido la posible implicación de algunos funcionarios municipales en la realización de copias de proyectos que se habían extraviado, como podría haber pasado con el proyecto de Quintana Miranda.

En la elección del escudo adoptado, creemos, tuvo mucho que ver la consecución de una serie de hechos, como fueron el fallecimiento de Quintana Miranda, el traslado de Jaime Pereira, la concesión del título de laboriosa y el papel del concejal F. Santana Sánchez, que desembocan en una solución ¿pactada? y salomónica.

Probablemente, la Corporación tomó, principalmente, algunos elementos del boceto de Quintana Miranda, el lema que aparece en los bocetos de Santana y de Pereira y, siguiendo las indicaciones de los informes recibidos, la corona señalada.

Tal vez el que fuera secretario Jaime Pereira García (persona muy recta y recelosa del trabajo bien hecho y de la aplicación estricta de la Ley, según varios informantes), que estaba en esos momentos, labrándose y forjándose su carrera profesional, necesitaba y quería obtener prestigio, para ello que mejor manera de ser el creador del diseño del escudo nobiliario de la ciudad de Arucas. Pereira intentó volver, en 1952, o con posterioridad, al Ayuntamiento de Arucas, pero por una serie de circunstancias personales y administrativas obtiene, una vez regresa de su destino, Talavera de la Reina (Toledo), la plaza de secretario general del Cabildo de Gran Canaria.

Curiosamente, Santiago Santana fue uno de los primeros artistas, que sepamos hasta el momento, representó en piedra con mayor proliferación en aquellos años el escudo heráldico, tallado por los labrantes aruquenses. Por este motivo, la complejidad de los elementos que representan al aludido escudo hizo que algunos tallistas (canteros especialistas) alteraran el diseño original, bien simplificándolo, o añadiéndole elementos que facilitarían su reproducción. Algunos ejemplos los encontramos en Arucas, concretamente en la calle Acequia Alta, en la Casa de la Cultura de la misma ciudad,¹² así como en el parque de la Paz.¹³

ANEXO FOTOGRÁFICO

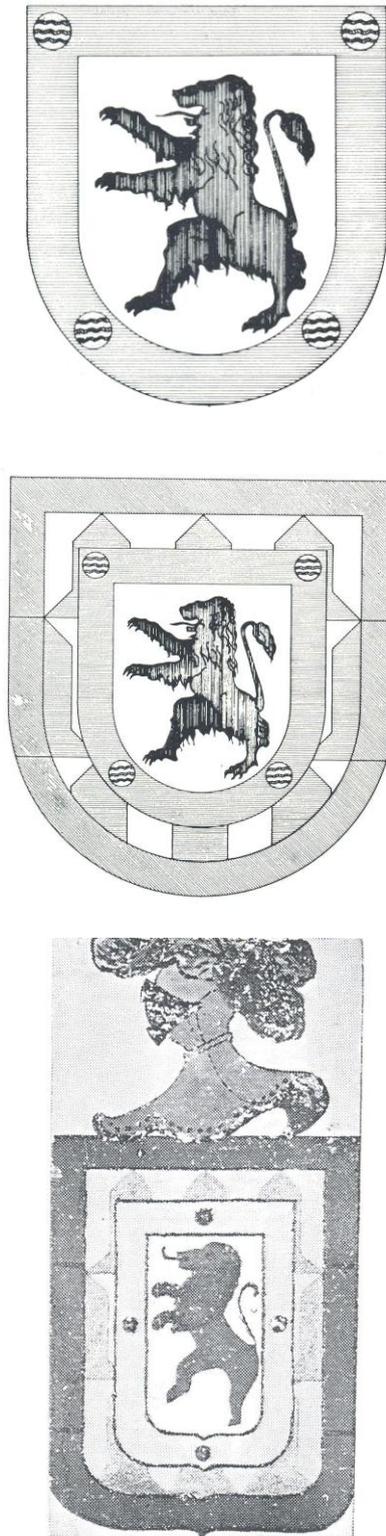


FIGURA N^o. 1 (a, b y c): de izquierda a derecha. Escudo de armas de la familia Cerón, según aparece en el artículo titulado "heráldica aruquense", publicado en la Revista Arucas, 1949. Escudo de armas de la familia Cerón, según Antonio Rumeu de Armas (1946). Dibujo publicado en Caballero Mujica, F., 1974: 72-73. Escudo de armas de Pedro Cerón y Ponce de León, según Juan Núñez de la Peña (1676). Dibujo publicado en Caballero Mujica, F., 1974: 72-73.



FIGURA Nº. 2: dibujo del blasón del marqués del Buen Suceso, que se conserva en la portada del patio de armas de la Hacienda del Buen Suceso. Dibujo de J. Socorro (1980).





FIGURA Nº. 3 (a y b): Cartografía heráldica de Arucas y escudo de la familia Álvarez de Castro. Ambos según Miguel Rodríguez Díaz de Quintana (1994). Fondos del Museo Municipal de Arucas.



FIGURA Nº. 4: la antigua plaza de San Sebastián y las Casas Consistoriales de Arucas. Foto de Luis Ojeda Pérez, 1890. Fondo fotográfico FEDAC. Si se amplía la zona de la espadaña de las Casas Consistoriales se observa la corona mural formada por 4 torres.



FIGURA N.º 5 (a y b): espadaña de las Casas Consistoriales de Arucas, antes de la instalación del escudo heráldico municipal (febrero de 2012) y una vez colocado el escudo dentro del hueco (abril de 2012).

Fotos: Concejalía de Patrimonio Histórico.



FIGURA N.º. 6 (a y b): Foto (a) de Pedro Marcelino Quintana Miranda (1910). Foto de izquierda a derecha (b), Jaime Pereira García (Secretario), José Henríquez Pitti (Alcalde) y Florencio Santana Sánchez (Concejal), 1952. Fotos: fondo fotográfico digital, Archivo Histórico Municipal de Arucas.



FIGURA N.º 7: dibujo del proyecto de escudo presentado por Pedro Marcelino Quintana Miranda, ¿1946 ó 1952? Atribuido a un funcionario del Ayuntamiento de Arucas, ¿José Caballero Pitti o Matías García Pitti?



FIGURA N.º 8 (a y b): boceto 1 del proyecto 2 (denominado 2.1), se trata de dos dibujos idénticos, en el que uno presenta correcciones realizadas a lápiz. Los mismos se atribuyen a Antonio Doreste, siendo realizados en 1952. solo el dibujo de arriba aparece señalado, a lápiz, como proyecto N.º 2.





FIGURA N.º 9 (a, b y c): boceto 2 del proyecto 2 (denominado 2.1), se trata de dos dibujos idénticos a color, en el que uno presenta correcciones realizadas a lápiz (b) y el mismo boceto realizado en blanco y negro (c). Todos se atribuyen a Antonio Doreste, siendo realizados en 1952.



FIGURA N.º 10: boceto perteneciente al proyecto N.º 3 (señalado con lápiz en su lado derecho), atribuido a Antonio Doreste y realizado, probablemente en 1952.

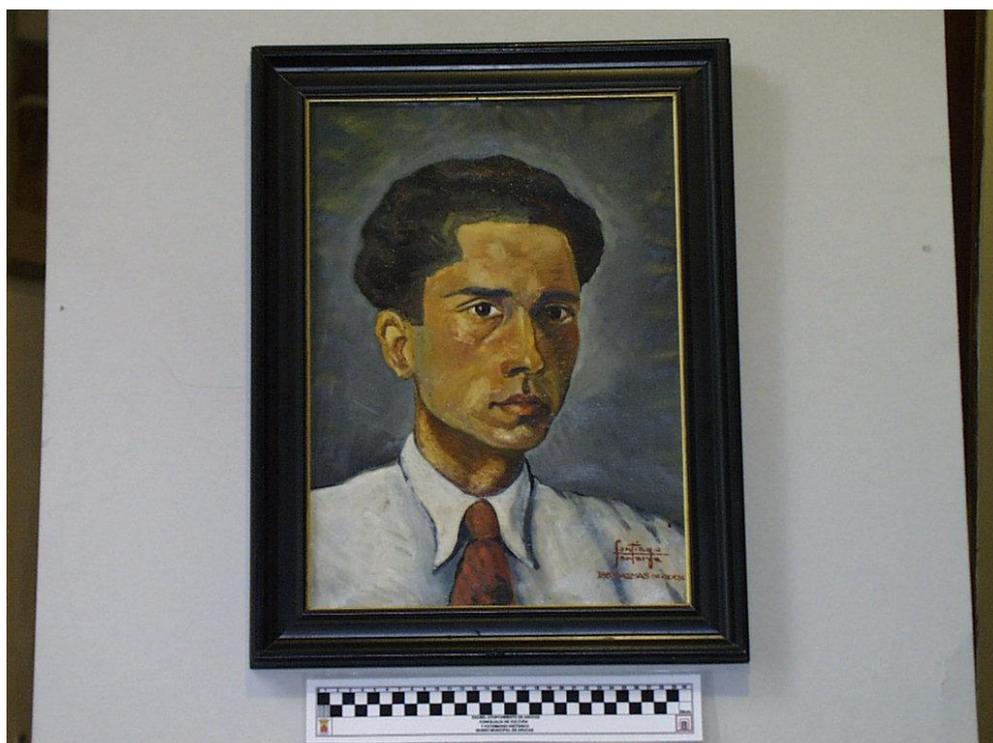


FIGURA N.º 11 (a y b): autorretrato y fotografía de Santiago Santana. Museo Municipal de Arucas.

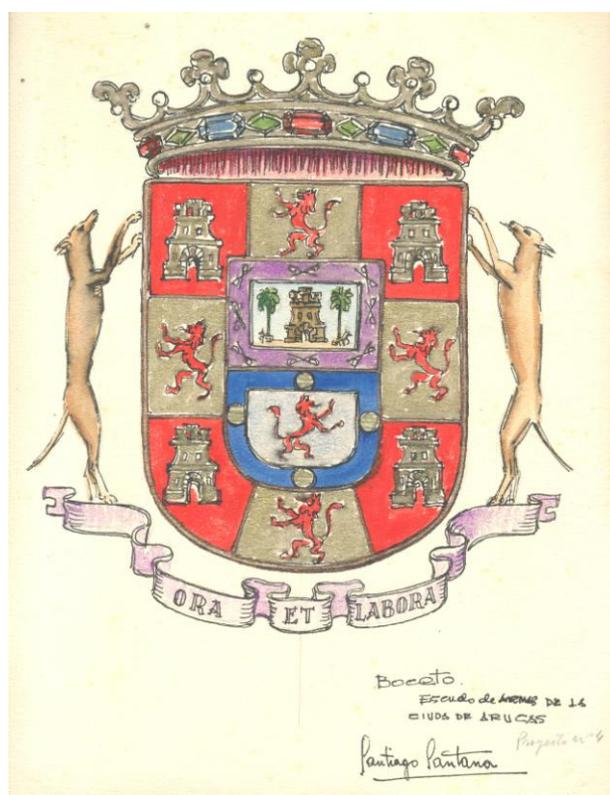


FIGURA N.º 12 (a y b): bocetos 1 y 2 del escudo de Arucas, realizados entre 1948 y 1949 por Santiago Santana. En el boceto 2 aparece reflejado a lápiz "proyecto N.º 4".

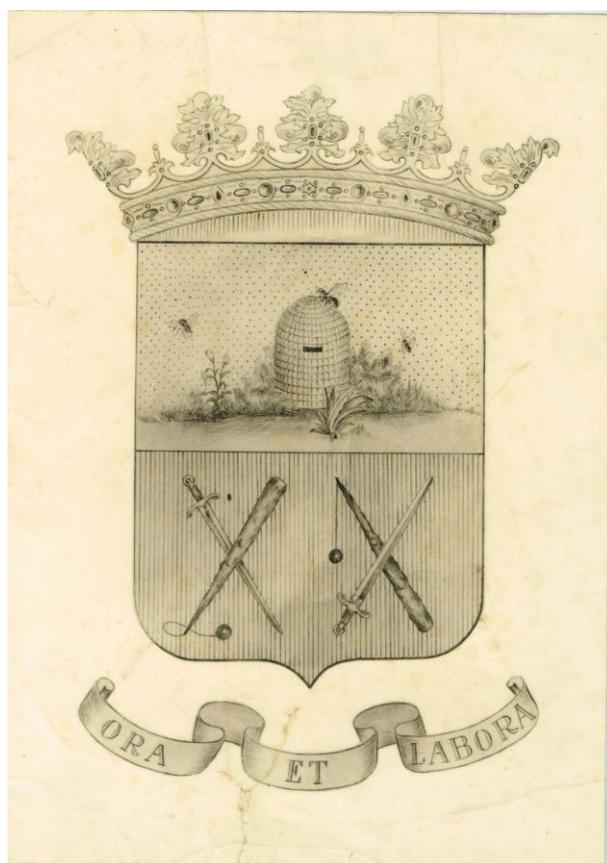
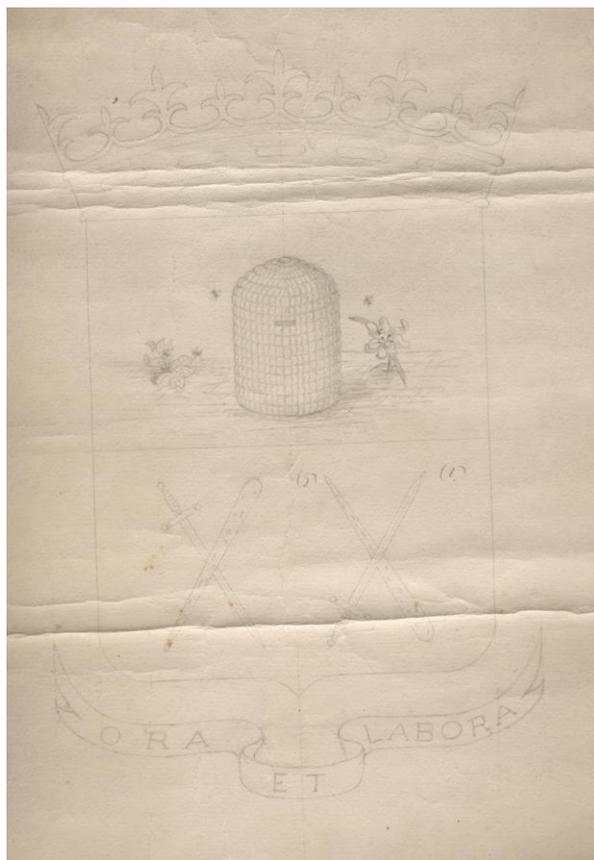


FIGURA N.º 13 (a y b): boceto (a) del escudo adoptado por el Ayuntamiento de Arucas y dibujo final (b) elaborado por Florencio Santana Sánchez (1953).



FIGURA N.º 14: escudo heráldico del Ayuntamiento de Arucas utilizado actualmente.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes orales:

- D.^a Teresa de Jesús Santana Hernández, hija de D. Florencio Santana Sánchez.
 D.^a Toñi Santana Hernández, hija de D. Florencio Santana Sánchez.
 D. José Santana Hernández, hijo de D. Florencio Santana Sánchez.
 D. José Antonio Álvarez Álvarez, 83 años de edad. Funcionario jubilado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas (1947-1994). Secretario particular de la Alcaldía y Jefe de Protocolo.
 D.^a Rosario Hernández Caballero, 64 años de edad. Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Arucas y nuera de D. Jaime Pereira García.
 D. Domingo Marrero Penichet, 65 años de edad. Funcionario jubilado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Jefe del Negociado de Estadísticas.
 D. Humberto Pérez Hidalgo. Escritor y documentalista.
 Todas las entrevistas fueron realizadas durante los meses de febrero a octubre de 2012.

Fuentes documentales:

Archivo Histórico Municipal de Arucas:

- Archivo fotográfico de la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arucas.
- Papeles varios y sueltos del archivo personal de Pedro Marcelino Quintana Miranda, depositados en la Concejalía de Patrimonio Histórico (2006).
- Expediente del Escudo de Arucas (sin signar). 1946-1954.
- Libros de Actas de Pleno Corporativo N.º. 55, 57 y 59.
- Libros de Actas de Comisión Municipal Permanente. N.º. 9 y 10.
- Libro de Registro-Toma de Razón de Títulos desde 1916. Departamento de Recursos Humanos.
- Libros de Registros Generales de Entrada (1946 a 1954).
- Libros de Registros Generales de Salida (1946 a 1954).

ALEMÁN GÓMEZ, Á. (1999). *Santiago Santana*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias.

CABALLERO MUJICA, F. (1973). *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas.

CABALLERO MUJICA, F. (1979). *El manuscrito De República Christiana del Bachiller Juan Mateo de Castro* Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas.

CABALLERO MUJICA, F. (1992). *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*. II tomos. Madrid: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

EDITORIAL (1949). "Heráldica aruquense", en *Revista Arucas*, N.º. alusivo al año 1949, Arucas, sin paginar.

EDITORIAL (1953). ¿Será éste el escudo de Arucas?, en *Revista Arucas*, N.º. alusivo al año 1953, Arucas, sin paginar.

EDITORIAL (1954). "Arucas tiene ya escudo heráldico", en *Revista Arucas*, N.º. alusivo al año 1954, Arucas, sin paginar.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, L. (1972). "El arte de la microhistoria", en *Primer Encuentro de Historiadores de Provincia. San Luis de Potosí, México*, 20 pp.

<http://maestriahistoriauptc21.wikispaces.com/file/view/Gonzales+Luis+-+El+arte+de+la+microhistoria+8+-+54.pdf>.

HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (1996). *Guía Histórico Artística de Arucas*. Madrid: Gobierno de Canarias. Cabildo de Gran Canaria. Ayuntamiento de Arucas.

HERRERA PIQUÉ, A. (1987). *Santiago Santana. Artista integral*. Catálogo de la exposición. Sala de Arte de La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias.

JESÚS Y VÉLEZ-QUESADA, P. P. de (1994). "Arucas: ciudad centenaria. Su escudo heráldico", en *Revista Aguayro*, N.º. 209, Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, pp. 26-27.

JESÚS Y VÉLEZ-QUESADA, P. P. de (2003). "Un cronista para el recuerdo; un recuerdo para el cronista", en *Historia de Arucas*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas, pp. 245-249.

JESÚS Y VÉLEZ-QUESADA, P. P. de (2012). "Puntualizaciones desde Arucas", en *La Provincia. Diario de Las Palmas*, Miércoles, 5 de septiembre de 2012, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Ibérica, p. 18.

LINDO MARTÍNEZ, J. L. (2010). *Santiago Santana. Un aruquense en la historia del Real Sitio y Villa de Aranjuez. 1936-1939*, Colección Cuadernos de Conferencias, N.º. 1, Aranjuez: Bankala Marketing, SL, referencia electrónica <http://www.aranjuez.es/images/files/cronista/PintorAranjuez.pdf>

MARTÍN HENRÍQUEZ, F. (2007). *Centenario La Salle en Canarias. Arucas 1908-2008. Un siglo de historia del Colegio La Salle de Arucas, Gran Canaria*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas. Destilerías Arehucas.

NUÑEZ DE LA PEÑA, J. (1676). *Libro de las antigüedades y conquista de las Islas de Gran Canaria y su descripción con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife*. Madrid: Imprenta Real, referencia electrónica http://books.google.com.ar/books?id=cKvrI2UF-LgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

PEREIRA GARCÍA, J. (1952 a). *Memoria de la gestión municipal durante los años 1946 a 1951*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas.

PEREIRA GARCÍA, J. (1952 b). "Propuesta de escudo de armas para la ciudad de Arucas", en *Revista Arucas*, N.º. alusivo al año 1952, Arucas, sin paginar.

PÉREZ HIDALGO, H. (2012). *Silencios rotos. El desflorillado de la historia aruquense*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas. Edición digital, referencia electrónica: <http://www.arucas.org>.

- QUINTANA MIRANDA, P. M. (original 1927-c.1935) (2012). *Cuadernos de notas referentes al pueblo y parroquia de Arucas*. Estudio y presentación Ramón Díaz Hernández. Arucas: Ayuntamiento de Arucas. Edición digital, referencia electrónica: <http://www.arucas.org>.
- QUINTANA MIRANDA, P. M. (1952). “Proyecto de escudo de la ciudad de Arucas”, en *Revista Arucas*, Nº. alusivo al año 1952, Arucas, sin paginar.
- QUINTANA MIRANDA, P. M. (1979) (original 1940). *Historia de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas.
- QUINTANA MIRANDA, P. M. (2003) (2.ª edición). *Historia de Arucas*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- REDACCIÓN (1954). “Atalaya”, en *La Voz de Arucas. Órgano del Frente de Juventudes*. Nº. extraordinario, junio de 1954, Arucas: Falange Española Tradicionalista de las JONS, p. 8.
- RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (1995). *Historia del escudo heráldico municipal y de la bandera de la muy Noble y muy Leal Ciudad del Real de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1946). “Don Pedro Cerón, Capitán General de la isla de Gran Canaria”, en *Revista El Museo Canario*, Nº. 7, volumen 17, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, pp. 3-32.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1983). “El marqués del Buen Suceso (1712-1783)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº. 29, Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 233-302.
- SANTANA HERNÁNDEZ, T. de J. (2012). “El escudo de la ciudad de Arucas”, en *La Provincia. Diario de Las Palmas*, Lunes, 10 de septiembre de 2012, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Ibérica, p. 20.
- SANTANA SÁNCHEZ, F. (1994). “El escudo de Arucas”, en *La Provincia. Diario de Las Palmas*, Viernes, 16 de diciembre de 1994, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Ibérica.
- ZAMORA SÁNCHEZ, J. (2003). *La obra del cronista Juan Zamora Sánchez*. Compilación e introducción de Juan Zamora Maldonado. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.

NOTAS

- ¹ Quisiéramos mostrar nuestro agradecimiento a una serie de personas que nos han ayudado a realizar el presente trabajo. D.^a Teresa de Jesús, D.^a Toñi y D. José Santana Hernández, hijas e hijo de D. Florencio Santana Sánchez. Los archiveros D.^a Selvi M. E. Hell Selvadurai, D. Iván Rodríguez Macario y D.^a Carmen Cardona Marrero. La filóloga clásica D.^a M.^a Eugenia Moscoso Borges. Los hermanos D. Rafael (maestro jubilado) y D. José Antonio Álvarez Álvarez (funcionario jubilado del Ayuntamiento de Arucas). D. Domingo Marrero Penichet (funcionario jubilado del Ayuntamiento de Arucas). D.^a Rosario Hernández Caballero (funcionaria del Ayuntamiento de Arucas y ex nuera de Jaime Pereira García). D. Juan Ramón Gómez-Pamo y Guerra del Río, historiador, archivero de El Museo Canario y especialista en Heráldica. Dr. D. Ramón F. Díaz Hernández, catedrático de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dr. Marcos Hernández Moreno, restaurador en Bellas Artes. D. Humberto Pérez Hidalgo, escritor y documentalista. Así como a las familias Caballero Pitti y García Pitti.
- ² PEREIRA GARCÍA (1952b); RUMEU DE ARMAS y QUINTANA MIRANDA (1954).
- ³ RUMEU DE ARMAS (1983), p. 68.
- ⁴ Véase MARTÍN HERNÁNDEZ (2007), pp. 205-209 y DÍAZ HERNÁNDEZ (2012), pp. 9-15.
- ⁵ JESÚS Y VÉLEZ-QUESADA (2003), p. 248.
- ⁶ Véase ZAMORA SÁNCHEZ (2003).
- ⁷ ATALAYA (1954).
- ⁸ Véase DÍAZ HERNÁNDEZ (2012), p. 12.
- ⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA (1995), 15-28, LÁM. 1, 3, 5 y 6.
- ¹⁰ LINDO MARTÍNEZ (2010), pp. 4-5.
- ¹¹ SANTANA HERNÁNDEZ (2012), p. 20.
- ¹² HERNÁNDEZ PADRÓN (1996), pp. 86-88.
- ¹³ HERNÁNDEZ PADRÓN (1996), p. 62.